

Ajuntament de
Castellar del Vallès

Órgano resolutorio: Junta de gobierno local
Carácter: Ordinaria

Fecha: 13/06/2017 17:30:00

Número de propuesta: PRP2017/1112

Nombre: Aprobación concesión subvención a Fundació Privada Atendis

Concejalía: Concejalía de Finanzas y Coordinación

DADO que en el presupuesto del ayuntamiento figura una partida que recoge una subvención nominativa en favor de Fundación Privada Atendis

VIST el escrito presentado por la referida asociación (Registro general núm. 2017/3760, de 30 de marzo de 2017) solicitante la referida subvención y presentando el correspondiente programa de actividades.

Dado que de acuerdo con lo que se prevé en el artículo 22.2.a) de la Ley general de subvenciones, pueden concederse de forma directa, sin promover concurrencia competitiva, las subvenciones previstas nominativamente en los presupuestos de las entidades locales.

VISTO el informe de la jefa de unidad de Bienestar Social, de fecha 5 de junio de 2017

VISTO el informe del interventor accidental núm. 255/2017, de fecha 9 de junio de 2017

(documento contable RC núm. 2017.2.0003943.000)

La Junta de Gobierno Local

ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar la concesión directa de la siguiente subvención: -

Código: 17/C4/0002

- Beneficiario/a: Fundación Privada Atendis, NIF G64821309 -

Actuaciones subvencionadas: atención en los diferentes servicios especializados dirigidos a personas con discapacidad intelectual -

Importe: 3.000,00 EUR -

Partida presupuestaria: C4-2319-489.31

SEGUNDO.- Autorizar y disponer el gasto, reconocer la obligación de pago y ordenar un pago a cuenta por el importe total de la subvención otorgada.

TERCERO.- Requerir a la beneficiaria para que en el plazo máximo del 31 de enero de 2018 presente la documentación justificativa de la subvención concedida.

CUARTO.- Facultar al Alcalde para que suscriba cuantos documentos sean necesarios para la efectividad de los precedentes acuerdos, y rectificar en cualquier momento los errores aritméticos o de hecho que pudieran producirse.

Firmado digitalmente en la fecha que consta en la firma.

[illegible]

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	7d09ce421b254eb2a5eda72e1d3e5a14001	
Url de validación	https://carpeta.castellarvalles.cat/validador	
Metadatos	Clasificador: Acuerdo -	